

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEVISION PARA DIFUSION DE ACTIVIDADES Y CAMPAÑAS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE CARMONA

1.- OBJETO:

El objeto de este pliego de prescripciones técnicas particulares es la contratación del servicio de Televisión debidamente legalizado para difusión de actividades y campañas municipales en el Municipio de Carmona de la provincia de Sevilla, que contempla la ley 7/16 de 20 de Septiembre de 2016 en la demarcación TL01SE.

Es imprescindible que la empresa licitante sea propietaria de autorización administrativa para la explotación del servicio de TDT Digital en la Demarcación en la que se encuentra el Municipio de Carmona y estar en posesión de habilitación provisional.

La codificación del presente contrato es Categoría 5, número de referencia CPC 752, código CPC 75241, 75242, CPV 64228000-0 "Servicios de transmisión de programas de televisión y de radio.

2.- JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

Las instituciones públicas deben estar en continuo contacto con los ciudadanos, que son los receptores de los servicios prestados por las Administraciones.

Por ello, las instituciones, y concretamente la Administración local, tienen la obligación de acercarse al ciudadano e informar a los contribuyentes de la manera en que se gestiona el dinero público, de los acuerdos que toman y de las actividades que llevan a cabo.

De esta manera, no sólo se establecen líneas necesarias de comunicación entre la Administración y el ciudadano, sino que también se fomenta la participación democrática de los mismos en la vida cultural, social y económica.

3.- IDENTIFICACION Y DESCRIPCION:

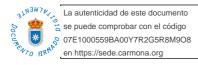
3-1 MENSAJES INSTITUCIONALES.

Incluirá mensajes institucionales del Ayuntamiento de Carmona, en los que figure su patrocinio durante las retransmisiones especiales de los eventos y fiestas locales que se indican y sean creados o cubiertos por la televisión local como son: Navidad, Semana Santa, Rocío, Feria de Carmona, Fiestas patronales, encuentros deportivos,...mediante la inserción del logotipo municipal.

Estos mensajes se incluirán también durante la emisión de programas informativos y/o divulgativos que se emitan por la televisión local, cuyo patrocinio corresponda al Ayuntamiento de Carmona.

3- 2 PUBLICIDAD INSTITUCIONAL.

Se insertará publicidad institucional de actividades municipales en la modalidad de agenda comercial informativa, cuatro mensuales que harán un total de 48







archivos publicitarios anuales. Dicha publicidad será editada por la Delegación de Comunicación y remitida a la empresa.

3-3 OTROS.

Se cubrirán las ruedas de prensa, actos, informaciones, visitas, inauguraciones, reportajes y similares que se indiquen por parte del Ayuntamiento de Carmona, a través de la Delegación de comunicación, hasta un total de 48 anuales.

3-4 INFORMATIVOS.

Se producirá y editará, según los criterios del Ayuntamiento, un informativo municipal semanal, de entre 15 y 30 minutos de duración, que se emitirá un día en franja horaria de máxima audiencia, más dos días durante fines de semana.

- <u>3-5 TELEVISION A LA CARTA</u>: Todos los programas especiales, así como los reportajes e informaciones relativas al Ayuntamiento de Carmona, objeto de este contrato, estarán disponibles para ser visionadas por Internet.
- <u>3-6 PANTALLAS INFORMATIVAS</u>: incluirá la publicidad que el Ayuntamiento estime oportuna en la agenda comercial, así como los avisos y convocatorias correspondientes, como se describe en el punto 3.2.
- <u>3-7 SESIONES PLENARIAS:</u> La empresa queda obligada a grabar y transmitir todas las sesiones plenarias, bajo las directrices del Sr. Secretario General, habiendo de disponer de los medios técnicos exigidos por la plataforma VIDEO-ACTAS de la Diputación provincial de Sevilla.

4.- PRESUPUESTO Y REVISION DE PRECIOS:

El presupuesto de base para la licitación asciende a la cantidad anual de 52.000 € más 10.920,00 € correspondientes a IVA (21%). No procede revisión de precios.

5.- PLAZO DE REALIZACION:

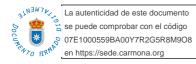
La duración del contrato será de tres años, prorrogable por un año más.-

6.- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y MATERIALES MÍNIMOS.

En este apartado se definirán los requerimientos técnicos y materiales mínimos con los que se deberá contar para la realización de los trabajos citados.

Las grabaciones deben de realizarse sin cortes y deberán disponer del material adecuado para una correcta retransmisión.

El equipamiento técnico destinado a la prestación del servicio debe estar homologado y disponer de las prestaciones necesarias para la producción citada en



DOCUMENTO: 20170350650 Fecha: 23/01/2017 Hora: 09:45



apartados anteriores. Todos los equipos deben estar instalados y en uso en el momento de la licitación.

6.1 Equipos de grabación.

Se requiere del equipamiento técnico necesario para disponer de equipos móviles de grabación y emisión que desempeñarán las tareas de cobertura de eventos externos, capturando el material audiovisual necesario para la fase posterior de edición de piezas de video cerrado y/o uso del mismo, cuando proceda, en la realización de programas en plató. Así como radio enlaces de imágenes que permitan la realización de emisiones en directo en tiempo real, tales como Carnaval, Semana Santa y otros eventos importantes.

De esta forma, se considera que el material técnico mínimo de captación de imagen y sonido es:

Se requiere un mínimo de 3 cámaras tipo camcorders en formato cinta, disco duro o tarjeta de memoria para grabaciones ENG de reportajes y noticias móviles. Las cámaras deben contar con 3 sensores CCD de al menos ¼ de pulgada

Asimismo al menos 2 cámaras de estudio EFP para su conexión al control de realización TV dispuestas para realizaciones de directo y grabaciones de programas. Las cámaras deben contar con 3 sensores CCD de al menos 1/3 de pulgada

Trípodes en un número de al menos 5, tres de ellos para las cámaras ligeras EFP y 2 para las cámaras mas pesadas EFP, de rótula fluida y con dos cuerpos de altura.

Micrófonos de mano de gama profesional con su cableado y accesorios y al menos 2 micrófonos inalámbricos, uno de ellos de solapa con un alcance mínimo de 10 metros.

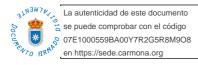
Conjuntos de auriculares para monitorización de la señal de audio durante las grabaciones.

Micrófono de cañón largo tipo directivo.

Antorcha de cámara para grabación en exteriores en condiciones de iluminación deficientes.

Tantos equipos de iluminación para cámaras móviles, como focos para producciones exteriores con mesas de realización y directos, en cantidad necesarias para las correctas coberturas.

Baterías y fuentes de alimentación suficientes para las cámaras y la antorcha.







6.2 Sistema de edición, grafismo y postproducción.

Se requiere de al menos 1 sistema de edición no lineal digital de video y audio así como los elementos de hardware y software necesarios para la inserción de la titulación u otros gráficos.

En dicho sistema se podrán componer piezas de video y audio con efectos, transiciones, titulación, edición multicapa y el resto de funciones típicas de estos tipos de sistemas de gama profesional.

El sistema de edición contará como mínimo con los siguientes elementos:

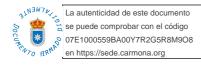
- Hardware y Software necesarios para la captura, edición y exportación de las piezas audiovisuales en los formatos requeridos. Se requiere de software profesional especializado de edición, grafismo y postproducción con licencia/s de fabricante vigentes así como el equipamiento informático y sistema operativo con suficientes recursos para ofrecer un rendimiento óptimo.
- 1 Magnetoscopio o reproductor de soportes de grabación de formato compatible con el de las cámaras para la digitalización del material.
- Monitoreado de video.
- 1 Sistema de monitorización de audio con altavoces.

6.3 Centro de Realización.

Para la realización de programas de estudio se deberá contar con un centro de realización en la ciudad de Carmona, con la capacidad de realizar programas televisivos con al menos 3 cámaras.

El centro de realización contará al menos con:

- Sistema/s de mezcla de audio y video.
- Conjunto de micrófonos de corbata (también denominados lavalier o de solapa) para presentadores, invitados y reservas.
- Conjunto de micrófono inalámbrico auxiliar para sustitución en caso de incidencias técnicas con los micrófonos de corbata.
- 1 reproductor (magnetoscopio o reproductor de soportes digitales) compatible con el formato de soporte de las cámaras para la reproducción de videos durante las entrevistas, presentaciones, etc.
- Monitores de gama profesional para la visualización de las señales de las cámaras de plató y el reproductor/magnetoscopio.
- Monitores para las señales de previo y programa respectivamente.
- 1 Sistema de monitorización de audio con dos altavoces.
- 1 Conjunto de auriculares para el control de sonido durante la realización.







- Dispositivos de sincronización de señales para las cámaras salvo que tal función la realice el sistema de mezcla de video.
- Dispositivo para enrutamiento de señales (matriz de audio y video) excepto en los casos en que dicha tarea la desempeñe el mezclador de audio/video.
- Elementos de conexionado, cableado y distribución de audio y video.
- Sistemas que permitan disponer de la capacidad de inserción de titulación y otros gráficos, Chroma Key, etc.

6.4. Plató de grabación.

Se deberá contar con al menos un plató de 30 m2 o mayor debidamente acondicionado para evitar los ruidos del exterior.

Debido a que los espacios televisivos estarán centrados principalmente en la información que se genere en el ámbito municipal de Carmona, y por tanto los invitados se desplazarán, en muchas ocasiones, desde dicho municipio, se requiere que el plató esté ubicado y equipado permanentemente dentro del término municipal de Carmona, con capacidad técnica para realizar emisiones en directo.

El plató dispondrá de:

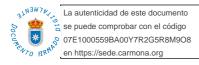
- Iluminación suficiente para los formatos de programa que se pretende realizar.
- Escenografía y mobiliario de plató apropiado para los conductores de los programas e invitados.

Se deberá disponer de cámaras con sus respectivos trípodes, sistemas de alimentación y otros accesorios, que pueden ser las citadas anteriormente siempre que el planning de trabajo y las características técnicas de las mismas lo permita. No obstante, se valorará positivamente la presencia de cámaras específicamente destinadas a grabaciones de estudio.

6.5 Capacidad de cobertura de eventos externos.

Se exige la disponibilidad de medios técnicos y humanos necesarios para la cobertura de eventos externos (grabación de imágenes para noticias, entrevistas a pie de calle, etc.). Para ello se requiere de un vehículo para los desplazamientos necesarios de los operadores de cámara ENG, el reportero/a y el material necesario para cubrir las necesidades de la grabación (cámaras, trípodes, micrófonos y cableado).

En la oferta se deberá especificar el material que se destinará para estas tareas. En los casos en que se organice excepcionalmente algún trabajo conjunto, el adjudicatario, al igual que el resto de miembros, facilitará los medios técnicos y humanos que le sean posibles con el fin de contribuir con ellos a la realización de los trabajos de forma conjunta. Debido al carácter eventual y en muchos casos impredecible de estos trabajos, el adjudicatario deberá cumplir con los horarios de dichos eventos independientemente de si están fuera de la franja de cobertura definida en el siguiente apartado.







Se exige la disponibilidad de radioenlaces de señal de audio y video para la realización de eventos en directo.

7. RECURSOS HUMANOS.-

La entidad licitadora, para la prestación del servicio, deberá contar como mínimo con el siguiente personal:

- 1 operador de Cámara TV con conocimientos en sonido e iluminación básica, que realizará las funciones de realización de programas, edición y postproducción.
- 1 operador de realización para la programación de continuidad o realizaciones de programas en directo tanto en plató como en exteriores.
- 1 editor montador de Video digital y analógico.

El personal deberá contar con un alto grado de polivalencia y experiencia en su desarrollo profesional, pudiendo sustituir a los compañeros en sus funciones, como es propio en el ámbito de la Televisión Local de proximidad.

La plantilla podrá incrementarse con colaboradores puntuales, alumnos en prácticas de la FP o FPO y becarios de ciclos superiores y universitarios. En este sentido se valorarán los convenios que las empresas tengan establecidos con organismos públicos y privados en prácticas regladas, así como la experiencia pedagógica para atender éstos programas laborales/formativos.

Será computable al aumento de la plantilla con el incremento de becarios reglados y colaboradores.

Se deberá disponer de al menos un equipo ENG (operador de cámara y equipamiento móvil de grabación) que cubra las grabaciones necesarias en exteriores.

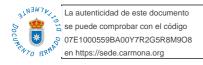
En la memoria se deberá especificar, en los términos citados y de forma detallada, los recursos humanos de los que pudiera disponer para la prestación del servicio objeto de este pliego de prescripciones técnicas.

8.- RECURSOS DE VIDEO ARCHIVO

Para la realización de los audiovisuales e informativos, a partir de este contrato, será necesario crear un amplio video archivo de producción local que posibilite el empleo de los mismos en todos los tipos de programas que fueren necesarios.

Durante el periodo de tiempo de producción de dicho vídeo archivo, se deben haber satisfecho los cánones establecidos por la Sociedad General de Autores y editores con sus correspondientes liquidaciones trimestrales y anuales.

9. OTROS REQUERIMIENTOS.







El adjudicatario se comprometerá a hacer lo posible por facilitar, al equipo humano destinado a la prestación de los servicios, la asistencia a los cursos, talleres, charlas, conferencias y otras actividades formativas organizados por éste canal de televisión por TDT con el fin de ofrecerles una formación continua y especializada que contribuyan a aumentar el nivel de calidad en el plano colectivo.

10.- VALORACION DE LAS OFERTAS:

Las ofertas se valorarán atendiendo a los siguientes criterios y puntuación:

1.- Propuesta tecnológica. (De 0 a 20 puntos).

Se valorarán los dispositivos de captación (cámaras, microfonía, etc...), el/los sistemas de edición, grafismo y postproducción, así como el sistema de realización.

a) Sistemas de captación. Se valorará con un máximo de 10 puntos:

Si se dispone de más equipos (cámaras, micrófonos, ...) de los exigidos en el apartado 6.1.

b) Sistemas de edición, grafismo y posproducción. Se valorará con un máximo de 5 puntos.

Si se dispone de más de 1 sistema de edición del recogido como mínimo en el apartado 6.2.

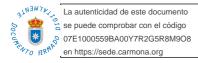
c) Sistemas de edición, grafismo y posproducción. Se valorará con un máximo de 5 puntos.

Si se dispone de más sistemas de mesas de video-producción para despliegues en realizaciones móviles.

2.- Propuesta referente a Recursos Humanos (De 0 a 15 Puntos)

Se evaluará dentro de este apartado, todo lo referente a los recursos humanos que se destinarán para la prestación del servicio y que exceda del personal mínimo establecido en la cláusula séptima de este pliego de prescripciones técnicas.

- Si se dispone de un editor o un operador más de los exigidos como mínimo o de los considerados aumento en el apartado 7
- 3.- <u>Propuesta referente al nº horas anuales de publicidad institucional y otros (De 0 a 20 puntos).</u>







Se valorarán el incremento del número de horas anuales de publicidad institucional (hasta 5 puntos) y de otros (hasta 15 puntos) .

- Si la publicidad institucional (apartado 3.2.) se incrementa en más de 5 mensuales (5 puntos)
- Si los actos del apartado 3.3 se incrementan hasta 60 anuales (15 puntos)

4. Propuesta relativa a video-archivos y recursos de imágenes (De 0 a 10 puntos)

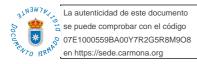
Se valorarán los archivos audio-visuales disponibles hasta un máximo de 10 puntos según la cantidad de actividades audio-visuales datadas en los últimos 10 años.

5. Propuesta Económica (De 0 a 30 Puntos)

Para el cálculo de la puntuación de la propuesta económica, se aplicará el siguiente criterio: A la oferta económica más ventajosa para los intereses municipales (precio más bajo) se le dará la puntuación de 30 puntos, y al resto, se calculará de forma inversamente proporcional.

Carmona, a fecha de firma digital

MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ CALVO MONITOR DEL GABINETE DE COMUNICACIONES EXCMO. AYTO. DE CARMONA



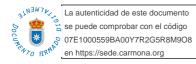




ANEXO I

ACTOS A CUBRIR POR LA TELEVISIÓN LOCAL DESDE LAS DISTINTAS DELEGACIONES

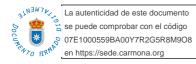
- 1. DELEGACIÓN DE CULTURA
 - CONCIERTO DE NAVIDAD
 - CONFERENCIAS MAGISTRALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
 - PRESENTACIONES LITERARIAS
 - PRESENTACIÓN DE CONGRESOS Y EVENTOS A NIVEL PROVINCIAL, AUTONÓMICO Y NACIONAL
 - EXPOSICIONES ARTÍSTICAS Y SOCIALES
 - EXHALTACIÓN DE LA SAETA DE LA ACF. AMIGOS DE LA GUITARRA
 - CONCIERTOS DE BANDAS DE MUSICA
 - PREGONES DE LA JUVENTUD COFRADE Y SEMANA SANTA.
 - CLAUSURA DE ESCUELAS CULTURALES
 - REPRESENTACIONES ESCUELA DE TEATRO FELIX GOMEZ
 - ACTIVIDADES DE LA SEMANA DEL CABALLO Y CAMPEONATO DE DOMA VAQUERA.
 - PRESENTACIÓN DE REVISTAS (PALIMPSESTO,...)
 - PROCESIONES RELIGIOSAS
 - INAUGURACIÓN Y CURSOS OLAVIDE EN CARMONA
 - ACTIVIDADES VERANO CULTURAL
 - PROGRAMA CULTURAL OLAVIDE EN VERANO
 - VISITAS A MONUMENTOS Y ARQUEOLOGÍA EN CARMONA
 - CERTAMEN DE PINTURA JOSÉ ARPA
 - PLENOS EXTRAORDINARIOS CULTURALES (HIJOS PREDILECTOS, ADOPTIVOS, HOMENAJES,...)
 - CICLO MUSICAL SEMANA CECILIANA
 - PREMIO NOVELA NEGRA.
 - PREMIOS LITERARIOS DE ASOCIACIONES
 - CONCURSO DE BELENES.
- 2. DELEGACIÓN DE FESTEJOS
 - PRESENTACIÓN Y ACTIVIDADES DEL CARNAVAL
 - PRESENTACIÓN Y PROGRAMACIÓN FERIA
 - ROMERÍA DE LA STMA. VIRGEN DE GRACIA







- ROMERÍA DE SAN MATEO
- FIESTAS PATRONALES
- 3. DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 - ACTOS INSTITUCIONALES DIA DE ANDALUCÍA Y CONSTITUCIÓN
 - PLENOS INFANTILES Y JUVENILES TANTO EN SALÓN DE PLENOS COMO CENTROS EDUCATIVOS
 - CONFERENCIAS, MARCHAS Y MANIFIESTOS ASOCIACIONES
 - RECEPCIÓN Y ACTOS NIÑOS SAHARAUIS
 - CONFERENCIAS EDUCATIVAS
 - INAUGURACIÓN NAVIDEÑA
 - PREGÓN NAVIDAD PARROQUIA DE SAN ANTÓN
 - DÍA INSTITUOCIONAL DE LA HISPANIDAD (ACTO RELIGIOSO Y CIVIL)
- 4. DELEGACIÓN DE DEPORTES
 - ACTOS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
 - ENTREGA DE PREMIOS ACTOS DEPORTIVOS
 - INAUGURACIONES DEPORTIVAS
 - JORNADAS DEPORTIVAS
 - MUNDIALITOS ESCUELAS DEPORTIVAS
 - LIGAS LOCALES
- 5. DELEGACIÓN DE FOMENTO Y EMPLEO
 - ENTREGA PREMIOS ESCAPARATES NAVIDEÑOS
 - DIPLOMAS CURSOS FOMENTO LOS ALCORES O AMBITO **FORMATIVO**
 - CLAUSURA CURSOS TEMPORADA ANUAL
 - PRESENTACIONES DE PLANES DE EMPLEO (PEUM, +30, EMPLEAJOVEN, ...)
 - AGROPORC
- 6. DELEGACIÓN IGUALDAD
 - ACTOS MUJER EMPRENDEDORA (EME)
 - ACTOS DIA DE LA NO VIOLENCIA DE GÉNERO
- 7. DELEGACIÓN SERVICIOS SOCIALES
 - MUESTRA DE TEATRO ESCOLAR







Carmona, 19 de enero de 2017

MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ CALVO MONITOR DEL GABINETE DE COMUNICACIONES

